

Noticias

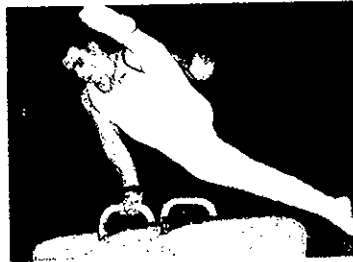
GUADALAJARA

AÑO III NÚMERO 108 GUADALAJARA 29 DE MAYO DE 1997 PERIÓDICO SEMANAL DE DIFUSIÓN GRATUITA



La Ley de Cajas de Ahorro se aplicará a partir del mes de febrero Pág. 16

Así lo adelantó el consejero de Economía y Administraciones Públicas, Antonio Pina, desmintiendo las declaraciones del PP sobre la ruptura de las negociaciones.



Guadalajara vibró con la gimnasia artística, a pesar de no participar Jesús Carballo Pág. 24

El polideportivo San José registró un lleno total para presenciar la Copa de España de Gimnasia Artística masculina que tuvo como vencedor a Omar Cortés.

Los Manantiales y Bejanque dan el pistoletazo de salida a las fiestas de los barrios de la ciudad Pág.9 Comienzan este fin de semana con los actos festivos, que se prolongarán hasta el mes de julio.

La adjudicación del transporte urbano de la capital retrasa el pleno municipal hasta el 5 de junio Pág.7 La Comisión de Contratación se reunirá el próximo lunes para decidir qué empresa se hará cargo del servicio.

CC.OO. presentará un recurso contencioso administrativo contra el MEC Pág. 22 Ante la ampliación en 16 unidades de los conciertos educativos.

El Patronato de Cultura organiza el I Festival Folclórico Hispanoamericano Pág. 19 Se celebrará en el Infantado los días 10 y 11 de junio.



Semana «caliente» en el seno de Comisiones Obreras

La sanción a una afiliada del sector crítico aumenta la división

Pág. 4 La sanción laboral impuesta a Angeles Yagüe, miembro de la Comisión Ejecutiva y trabajadora del sindicato, y la posibilidad de abrir un expediente disciplinario a Antonio Reino, secretario de Negociación Colectiva, ha levantado airadas protestas del sector crítico, que ha calificado como una «caza de brujas» la actuación de la secretaria general de CC.OO., Carmen Martín.

El primer jurado popular considera culpable al parricida de Atienza

El veredicto acusa a Ramón García de parricidio, asesinato y allanamiento de morada

El veredicto del primer jurado popular en la provincia de Guadalajara ha encontrado culpable a Ramón García de los delitos de parricidio -con el agravante de alevosía-, de asesinato y de allanamiento de morada. Así se decidió en la deliberación de los miembros del jurado, que tras cuatro días de vista oral ofrecieron su dictamen definitivo sobre las siete y media de la tarde del pasado lunes. Ahora queda en manos del juez el castigo a imponer a Ramón García, que el 4 de marzo de 1996 asesinó a puñaladas

a su esposa, María Teresa Cabellos, con la que estaba en trámites de separación, y a un hermano de ésta, Fernando. Por ello, Ramón García se enfrenta a una posible pena de 49 años de prisión y una indemnización de 33 millones de pesetas. El jurado se mostró casi unánime en la votación de los 24 párrafos que les presentó el juez. La argumentación esgrimida por la defensa de que en el momento de los hechos el acusado se encontraba ebrio, no ha sido considerado como eximente por el jurado.

Pág.12

¡¡En Primavera, precios tan calientes que se derriten!!



Pentium 133 **109.900**
Pentium 150 **114.900**
Pentium 166 **124.900**
Pentium 200 **169.900**

Comercial DIAZ, S.A.

Avda. del Ejército, 9F - Guadalajara
Tlfno.: 23 14 02

olivetti

AFICIO 200

Copiadora Digital
Impresora - Fax
20 Copias Minuto
Calidad Nítida y Clara

Desde **488.900 Ptas.**



Los precios no incluyen I.V.A. y serán vigentes salvo error y hasta fin de existencias.